



Invima alerta sobre falsa publicidad de suplementos dietarios

Instituto advierte que cuatro de cada diez campañas de estos productos tienen información engañosa.

Ante las continuas quejas recibidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) sobre las aparentes bondades terapéuticas de los suplementos dietarios, la entidad alertó ayer acerca de los mensajes engañosos que contienen una de cada dos campañas publicitarias que llegan a la entidad para ser autorizadas en medios de comunicación.

Solo en 2013, el Instituto encontró que cuatro de cada diez campañas analizadas contenían información errónea para el consumidor, por lo cual solicitó reajustarlas a fin de no confundir a los usuarios. Incluso, ese mismo año, negó una de cada diez solicitudes de autorización de publicidad de suplementos en medios por ser engañosa.

Por tal motivo, el Invima advirtió que los suplementos dietarios no son productos con propiedades terapéuticas ni propiedades milagrosas. “No tienen propiedades adelgazantes, no previenen el cáncer ni la artritis y tampoco funcionan como potencializadores sexuales”, aclaró el Invima, bondades que algunos titulares del registro de este tipo de productos -más de 3.000 en el mercado- han tratado de vender a los consumidores a través de los medios de comunicación.

“Cerca de la mitad de las solicitudes de autorización de publicidad para suplementos dietarios podría confundir, exagerar o engañar. En nuestro propósito de proteger la salud de los consumidores, avalamos publicidad legal que contenga información veraz”, señaló al respecto la directora del Invima, Blanca Elvira Cajigas.

Por tal motivo, advirtió la funcionaria, la publicidad de estos productos no debe contraponerse a la promoción de hábitos de vida saludables y no puede afirmar que el producto llena por sí solo los requerimientos nutricionales o que puede sustituir alguna comida.

A los suplementos tampoco se les puede atribuir que previenen, alivian dolores, tratan o curan enfermedades. Esto es falso. Los suplementarios dietarios son productos que complementan una dieta balanceada y hábitos saludables; son fuente concentrada de nutrientes y otras sustancias con efecto fisiológico o nutricional. Pueden contener vitaminas, minerales, proteínas, aminoácidos y otros nutrientes, así como concentrados, extractos de plantas solas o combinadas.



“Lo que no pueden contener son componentes con actividad farmacológica comprobada tales como sildenafil, sibutramina, diclofenaco o acetaminofén, entre otros principios activos utilizados en los medicamentos. La adición no autorizada de principios activos a los suplementos dietarios puede causar serias complicaciones para la salud”, advirtió el Invima.

¿Qué hacer a la hora de comprar estos productos?

- Los suplementos dietarios se deben adquirir en establecimientos autorizados. No comprarlos de manera ambulante ni en aparentes 'gangas' de productos legítimos.
- El producto debe contener las siguientes leyendas: “Es un suplemento dietario, no es un medicamento y no suple una alimentación equilibrada”.

Diario El Tiempo-01.06.2014-Sec. Debes Saber, pág. 22.